



La Universidad Iberoamericana Torreón, a través de la Dirección General Educativa, convoca a participar en el proceso de selección para el Programa de:

Becario de posgrado para el Programa de Asuntos Migratorios

I. Objetivo general.

El Programa Institucional de Becarios de Posgrados tiene como objetivo convocar a alumnos de licenciatura de reciente egreso a participar por una beca para cursar estudios de Posgrado, así como el apoyo para que a la vez accedan a realizar un trabajo remunerado en la Universidad durante el tiempo fijado en el Programa.

II. Considerandos.

- Que la Universidad Iberoamericana Torreón tiene como misión la formación integral de personas profesionalmente competentes y comprometidas con la transformación de la sociedad a través del Modelo Educativo Ignaciano.
- Que dentro de las diversas maneras que existen para cumplir la misión institucional, destaca la generación de agentes de cambio que puedan incidir directamente en la implementación y operación del Modelo Educativo Ignaciano en el quehacer de la Universidad.
- Que en principio los candidatos más idóneos para el efecto serán aquellas personas que hayan recibido una formación ignaciana previa, y que tengan el deseo de seguir recibéndola dentro de la Institución, como estudiantes y como colaboradores.
- Las personas admitidas al programa se inscribirán a alguno de los posgrados que ofrece la Universidad, sin posibilidad de cambio de programa, que cursarán bajo la tutoría del “Área Solicitante” y sujetos en todo a la normatividad universitaria, en particular al Reglamento de Posgrados. En reciprocidad y como parte de sus estudios de posgrado, los alumnos deberán generar un producto de investigación de provecho para el quehacer de la Universidad, aprobado por la Dirección General Académica y/o Educativa.
- El Programa iniciará en el período de Primavera 2019 y terminará al concluir el período Otoño 2021.
- Todos los aceptados en el Programa de Becarios de Posgrados deberán inscribir en cada período escolar la carga “completa” de materias, de conformidad con el plan ideal de estudios del posgrado en que se encuentre adscrito.
- El tiempo máximo de estudios de los becarios de Posgrados será de 2.5 años, (si se llegara a alargar, deberá contar en su momento con la autorización del Director General según el desempeño del Becario).
- A todos los Becarios se les incluirá en la Evaluación del Desempeño anual que realiza la Universidad a todo su personal.

- Las tareas, proyectos, trabajos en equipo, trabajos escolares, investigaciones, etc. y en general todas las actividades implicadas en los estudios del Posgrado, deberán realizarse fuera de la jornada laboral establecida para el becario.

III. Descripción genérica del puesto.

Para la Universidad Iberoamericana Torreón, un Becario de Posgrado para el Programa de Asuntos Migratorios debe cumplir las siguientes funciones principales:

- Participar en procesos de investigación y vinculación.
- Colaborar en la organización de actividades de promoción y difusión.
- Realizar pronunciamientos, boletines con buena argumentación jurídica.
- Colaborar en el análisis y síntesis de información.
- Elaborar comunicados continuos sobre el fenómeno de la migración.
- Realizar monitoreo de medios.
- Apoyar en la logística de eventos en materia de asuntos migratorios.
- Mantener comunicación y contacto con organismos y entidades en materia de asuntos migratorios.
- Coadyuvar en actividades de alumnos de servicio social adscritos a este proyecto.

IV. Perfil.

Toda persona interesada deberá poseer:

- Edad entre 23 y 28 años.
- Estudios mínimos de Licenciatura en Derecho, egresado de la Universidad Iberoamericana Torreón.
- Interés por cursar la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo.
- Apertura para aprender procesos de investigación y vinculación.
- Tener buena argumentación jurídica y elementos sólidos de metodología jurídica.
- Capacidad para trabajar individualmente y de manera colaborativa en equipos multidisciplinarios.
- Capacidad organizativa y proactiva en el trabajo.
- Responsabilidad en el cumplimiento de metas y obtención de resultados.
- Especial inclinación por el cumplimiento de la normatividad, el orden y por el control administrativo y de información.
- Capacidad de análisis, síntesis, abstracción y excelente comunicación oral y escrita y para sostener una conversación fluida.
- Capacidad para coordinarse efectivamente en los espacios gubernamentales y actores de la ONG'S y otros.
- Uso estratégico de información con el propósito de influir sobre políticas públicas, prácticas, actitudes y creencias que afectan las vidas de las personas, en particular las personas en situación de vulnerabilidad.
- Afinidad con los valores y la propuesta educativa del Sistema Universitario Jesuita (SUJ).
- Apertura y disponibilidad para asumir los encargos que se le asignen.
- Disponibilidad y apertura para formarse y capacitarse para prestar el mejor servicio administrativo posible.
- Competencias: orientación al servicio, empatía, planeación funcional, capacidad de análisis, proactividad, trato amable, excelentes relaciones interpersonales, compromiso, discreción, sensibilidad a lineamientos, responsabilidad, iniciativa, liderazgo.
- Eficiente manejo de Office y de tecnologías de información.
- Disponibilidad de horario (tiempo completo).

V. Sueldo y prestaciones.

El sueldo base corresponderá al tabulador asignado por la Universidad. Las personas admitidas al Programa prestarán un servicio remunerado a las áreas a las que sean asignados, conforme a las bases que se establezcan en el contrato correspondiente.

VI. Apoyo de beca.

El apoyo de beca será del 100% (cien por ciento), que cubre el total de las colegiaturas del posgrado.

La beca estará en vigor hasta el término del Programa Institucional de Becarios de Posgrados, que es de máximo dos y medio años.

Para conservar el apoyo de beca el alumno deberá mantener un promedio general mínimo de 8.0

VII. Proceso de selección.

Los interesados que cubran los requisitos deberán:

1. Cubrir cabalmente los requisitos de la convocatoria.
2. Enviar un mensaje de correo electrónico, entre el 06 y el 16 de noviembre de 2018 a la siguiente dirección: recursos.humanos@iberotorreon.edu.mx Dirigido a la Dirección de Personal, indicando en la sección de "Asunto": "Convocatoria Becario de Posgrado para el Programa de Asuntos Migratorios", e incluyendo los siguientes elementos como adjuntos:
 - a. Currículum vitae actualizado.
 - b. Carta de exposición de motivos para participar en el proceso de selección.
 - c. Copia por ambos lados del título profesional o constancia de terminación de estudios en Ibero Torreón.
3. Asistir a las entrevistas necesarias en las fechas que se indiquen.
4. Realizar las pruebas que para tal efecto determine la Universidad.

VIII. Calendario.

FECHA	PROCESO
Del 06 al 16 de noviembre de 2018	Entrega por correo electrónico de los elementos detallados en la sección anterior (VII. Proceso de selección).
20 de noviembre de 2018	Selección preliminar con base en la documentación entregada.
Del 21 al 23 de noviembre de 2018	Entrevistas.
26 y 27 de noviembre de 2018	Presentación de pruebas determinadas. (Psicometrías, evaluación médica, etc.).
30 de noviembre de 2018	Los resultados se darán a conocer directamente a los participantes por correo electrónico y/o llamada telefónica.
Lunes 07 de enero de 2019	Fecha prevista de contratación (inicio de labores).

"La Verdad nos hará libres"

Dirección de Personal

Universidad Iberoamericana Torreón
Calzada Iberoamericana # 2255
Colonia Ejido La Unión
Torreón, Coahuila. México
C.P. 27420

